

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada María Verónica Muñoz Parra

AÑO 1	Primer Periodo Ordinario	LV Legislatura	NÚM. 18
<p>SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 1997</p> <p>SUMARIO</p>		<p>COMENTARIOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI</p>	
	<p>ASISTENCIA</p>	<p>- En relación con la toma del Pa- lacio Municipal de Pedro Ascencio Alquisiras por parte del Partido de la Revolución Democrática</p>	<p>pág. 12</p>
	<p>ORDEN DEL DÍA</p>	<p>ASUNTOS GENERALES</p>	<p>pág. 19</p>
	<p>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</p>	<p>CLAUSURA Y CITATORIO</p>	<p>pág. 25</p>
	<p>INICIATIVAS DE LEYES Y DE- CRETOS</p>	<p>Presidencia de la diputada María Verónica Muñoz Parra</p>	
	<p>- Dictamen y Proyecto de De- creto por el que se crea el Orga- nismo Público Descentralizado “Agroindustrias del Sur”</p>	<p>ASISTENCIA</p> <p>La Presidenta:</p> <p>Se inicia la sesión.</p>	
	<p>- Dictamen y Proyecto de Decre- to por el que se autoriza al Eje- cutivo del Estado a enajenar bajo el régimen de propiedad en condominio, los locales co- merciales construidos en el in- mueble de su propiedad, deno- minado “La Joya”, ubicado al lado norte de esta ciudad capital</p>	<p>Solicito al diputado secretario Fernando Navarrete Magdaleno, pasar lista de asistencia.</p> <p>El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:</p> <p>Asistencia de los diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honora- ble Congreso del Estado de Guerrero.</p>	
	<p>- Dictamen y Proyecto de Decre- to por el que se reforman y adicionan diversas disposicio- nes de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Guerrero</p>	<p>Bautista Vargas Sabdí, Brugada Echeverría Carlos, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Cal- vo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Fernández Carvajal Manuel, Galeana Marín Guadalupe, Galeana</p>	
			<p>pág. 3</p>
			<p>pág. 5</p>
			<p>pág. 9</p>

Chupín Enrique, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Muñoz Parra María Verónica, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Núñez Ramos María De La Luz, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Vicario Castrejón Héctor, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Esta Secretaría informa a la Presidencia que de 46 diputados, están presentes 43.

La Presidenta:

Solicito al diputado secretario tomar en cuenta la asistencia de los diputados Oscar Eloy Polanco Salinas, Juan Enrique Caballero Peraza y Proceso González Calleja, quienes han solicitado permiso a la Presidencia para no asistir a la sesión.

Con la asistencia de 43 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

La Presidenta:

Solicito al diputado secretario Severiano De Jesús Santiago, dé lectura al Proyecto de Orden del Día, propuesto para esta sesión.

El secretario Severiano De Jesús Santiago:

<<Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día
Martes 21 de enero de 1997.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Iniciativas de Leyes y Decretos, a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado "Agroindustria del Sur"; b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a enajenar bajo el régimen de propiedad en condominio los locales comerciales construidos en el inmueble de su propiedad denominado "La Joya", ubicado al norte de esta ciudad capital; c) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 33, de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Guerrero.

Tercero.- Comentarios de la Fracción Parlamentaria del PRI, en relación con la toma del Palacio Municipal de Pedro Ascencio Alquisiras por parte del Partido de la Revolución Democrática.

Cuarto.- Asuntos generales.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Servida, señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria el Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, solicito al diputado secretario Fernando Navarrete Magdaleno, dé lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Se va a dar lectura al acta celebrada el jueves 16 de enero de 1997.

(Leyó.)

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

Se someta a la consideración de la Plenaria el acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del punto número dos del Orden del Día: Iniciativas de Leyes y Decretos, solicito al ciudadano secretario Severiano De Jesús Santiago, dé lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado "Agroindustrias del Sur", signado bajo el inciso "a".

El secretario Severiano De Jesús Santiago:

Se emite Dictamen.

H. CONGRESO DEL ESTADO

A la Comisión Agropecuaria, Forestal y Minera, se turnó Iniciativa de Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado "Agroindustrias del Sur".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que con fecha 7 de enero del año en curso, el Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política local, remitió a este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Iniciativa de Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado "Agroindustrias del Sur".

Que en sesión ordinaria de fecha 9 de enero del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la Iniciativa de Decreto de antecedentes, habiéndose turnado a la Comisión Agropecuaria, Forestal y Minera para su análisis y estudio correspondiente.

Que en términos de lo dispuesto en los artículos 42, 44, 47, 51, 65, 95, 96, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión Dictaminadora es competente para emitir el Dictamen y Proyecto de Decreto que recaerá a la Iniciativa de antecedentes.

Que el Plan Trienal de Desarrollo 1996-1999, previene que se fomentará la comercialización de productos que en Guerrero se producen.

Que mediante Acuerdo de Coordinación de fecha 2 de febrero 1994, celebrado por los titulares del Ejecutivo Federal y Estatal, se transfirieron a título gratuito, en favor del Gobierno del Estado, las plantas industriales de las empresas "Impulsora Guerrerense del Cocotero, S. de R. L. de I. P. y C. V." y "Aceitera de Guerrero, S. A. de C. V."

Que el Convenio de Desarrollo Social que suscribieron los titulares de los Poderes Ejecutivos Federal y Estatal, tiene como objetivo principal el de fortalecer las bases y mecanismos de coordinación de acciones y aplicación de recursos entre ambos órdenes de gobierno.

Que el Estado de Guerrero ha visto que en la actividad comercial existen dos sistemas contrastantes como lo es el sector moderno y el desarrollo de los establecimientos pequeños, sujetos al intermediarismo y la especulación, a lo cual no ha sido ajeno, por lo que tiene interés en aportar los recursos necesarios para la rehabilitación de las mencionadas plantas industriales.

Que para fomentar la comercialización y el desarrollo económico en el Estado, es necesario consolidar el sistema de abasto, mediante la apertura de industrias paraestatales, que se dediquen a la elaboración de aceite comestible derivado de la copra que se explota en la región de las costas.

Que con la industrialización de este producto, los guerrerenses saldrán beneficiados en todos los aspectos, porque al ser producidos por el Estado su costo será regulador de la competencia que existe a nivel nacional.

Que es por ello que las tres plantas agroindustriales del coco, que se encuentran en nuestro Estado serán las impulsoras de este producto y reguladoras del precio en el mercado.

Que el organismo que ha de crearse ayudará a fortalecer la economía de los productores del campo elevando su bienestar general.

Que los suscritos miembros integrantes de esta Comisión Dictaminadora, tomando en consideración los argumentos esgrimidos con anterioridad, consideramos procedente aprobar la presente Iniciativa de Decreto, en virtud de que la creación del Organismo Público Descentralizado "Agroindustrias del Sur", tiene como objetivo la consolidación del sistema de abasto, mediante la apertura de industrias paraestatales, dedicadas a la elaboración de aceite comestible derivado de la copra que se explota en las costas de Guerrero; regular el costo de la competencia que existe a nivel nacional de este producto, además de que vendrá a fortalecer la economía de los productores guerrerenses del campo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción I de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "AGROINDUSTRIAS DEL SUR".

Chilpancingo, Guerrero, enero 13 de 1997.

Atentamente

Los miembros integrantes de la Comisión Agropecuaria, Forestal y Minera: diputado Héctor Vicario Castrejón, diputado Félix Ortiz

Benavides, diputado Sergio Tavira Román, diputada Herminia Olea Serrano, diputado Severiano De Jesús Santiago.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

(Desde su escaño, el diputado Vicario Castrejón solicita la palabra.)

La Presidenta:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Para hacer una propuesta, en relación con el documento que se acaba de leer.

La Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Vicario Castrejón.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Con su venia, Presidenta de este Congreso: En mi carácter de Presidente de la Comisión Agropecuaria, Forestal y Minera, quiero proponer que este Dictamen regrese a comisiones, por la importancia que reviste para los productores de copra en el estado de Guerrero y para el desarrollo económico de las regiones de Costa Grande y Costa Chica.

Con el objeto de que entre los miembros de la Comisión Agropecuaria, Forestal y Minera, encontremos puntos de coincidencia que vengán a beneficiar a los campesinos y a los trabajadores, pedimos a usted que este Dictamen regrese a comisiones para seguir buscando puntos de coincidencia y pueda ser aprobado por unanimidad en este Congreso. Muchas gracias.

La Presidenta:

Se somete a la consideración del Pleno.

(Desde su escaño, el diputado Tavira Román pide la palabra.)

La Presidenta:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Sergio Tavira Román:

Para una reflexión.

La Presidenta:

Tiene la palabra el señor diputado Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Román:

Compañera Presidenta: Solamente para hacer una reflexión. Estoy de acuerdo con la propuesta del diputado Héctor Vicario, en el sentido de que nos parece sano que las comisiones se den el tiempo suficiente para discutir cuestiones tan importantes; espero que esta práctica se aplique en otros asuntos igualmente importantes, porque a veces hemos sacado iniciativas a la carrera o muy a la carrera. Entonces nosotros estamos de acuerdo en que regrese a comisiones, y que siga discutiéndose para resolver con toda responsabilidad. Gracias.

La Presidenta:

Se turna a la Comisión correspondiente, para continuar con su análisis.

Solicito al diputado secretario Fernando Navarrete Magdaleno, dé lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a enajenar bajo el régimen de propiedad en condominio, los locales comerciales construidos en el inmueble de su propiedad, denominado "La Joya", ubicado al lado norte de esta ciudad capital, signado bajo el inciso "b".

El secretario Fernando Navarrete Magdaleno:

Se emite Dictamen.

H. CONGRESO DEL ESTADO

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se turnó Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a enajenar bajo el régimen de propiedad en condominio, los locales comerciales construidos en el inmueble de su propiedad denominado "La Joya", ubicado al norte de esta ciudad capital.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que con fecha 9 de enero del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a enajenar bajo el régimen de propiedad en condominio, los locales comerciales construidos en el inmueble de su propiedad denominado "La Joya", ubicado al norte de esta ciudad capital, misma que fue turnada a esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión Dictaminadora tiene plenas facultades para analizar y en su oportunidad emitir el Dictamen y Proyecto de Decreto respectivos.

Que es atribución del Ejecutivo del Estado administrar el patrimonio y dirigir las finanzas públicas del Estado, así como promover programas de obras para los servicios públicos en el Estado, tomando en consideración los haberes presupuestales y gestionar aquellos que puedan proporcionar otras entidades públicas o privadas.

Que es necesario establecer nuevos centros de abasto para satisfacer las demandas que requiere la población; para ello se han hecho los esfuerzos para cumplir con los objetivos que el Gobierno del Estado se trazó en el Plan Trienal de Desarrollo 1996-1999.

Que el Gobierno del Estado es propietario de un bien inmueble de su propiedad denominado "La Joya", ubicado al norte de esta ciudad capital, mismo que fue adquirido por compra que se hizo a Inmobiliaria Río Mezcala S. A. de C.

V., como se acredita con la escritura pública número 11024, de fecha 13 de junio de 1995, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo el Folio de Derechos Reales número 22 539, Distrito de Bravo, de fecha 29 de septiembre de 1995.

Que el predio anteriormente señalado cuenta con una superficie total de 8,777.18 m², y las siguientes medidas y colindancias: al noreste, en línea quebrada de tres tramos mide 80.81 metros y colinda actualmente con propiedad de Darío Moreno Salgado, Daniel Martínez Galindo, Brígida Álamo De J., Agustín Lagunas Delgado y Jorge Luna; al suroeste en línea quebrada de once tramos mide 172.97 metros y colinda con Paseo Alejandro Cervantes Delgado; al sureste en línea quebrada de trece tramos mide 76.67 metros y colinda actualmente con Plazoleta y propiedad de Nicolasa Sabina Bernal, Zenaida Adame Adame y Leonor Monroy; y al noroeste, en línea quebrada de cuatro tramos mide 170.96 metros y colinda con calle 3 de Marzo.

Que el predio anteriormente descrito fue adquirido con la finalidad de que en él se construyera un mercado de abasto en esta ciudad, cumpliendo así con los objetivos de proporcionar a la población satisfactores de beneficio social.

Que tomando en consideración que la presente enajenación del inmueble, motivo del presente Decreto, tiene por objeto que los comerciantes en pequeño cuenten con un local en el nuevo mercado que se construyó en el citado predio y que de esta forma cuenten con un patrimonio familiar, procede a otorgar la autorización correspondiente para la enajenación del inmueble de referencia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción I de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL

QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A ENAJENAR BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, LOS LOCALES COMERCIALES CONSTRUIDOS EN EL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD DENOMINADO “LA JOYA”, UBICADO AL NORTE DE ESTA CIUDAD CAPITAL.

Artículo Primero.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado a enajenar bajo el régimen de propiedad en condominio, los locales comerciales construidos en el bien inmueble de su propiedad, denominado “La Joya”, ubicado al norte de esta ciudad capital, cuya superficie, medidas y colindancias quedaron descritas en el Considerando Cuarto del presente Decreto.

Artículo Segundo.- La enajenación que se autoriza quedará supeditada al avalúo comercial que para tal efecto realice la institución legalmente autorizada.

Artículo Tercero.- En congruencia con lo anterior, se desincorpora del patrimonio del Gobierno del Estado el inmueble motivo del presente.

Transitorio

Único: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero.

Atentamente

Los miembros integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: diputado Fernando Navarrete Magdaleno, diputado Eladio Palacios Serna, diputado Sergio Tavira Román, diputado Sabdí Bautista Vargas y diputado Gabino Olea Campos.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

A la consideración de la Plenaria para su discusión, el Dictamen y Proyecto de Decreto de antecedentes.

Esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para proceder a formular la lista de oradores. Se concede la palabra al ciudadano diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Compañera Presidenta: El siguiente es un razonamiento del voto del Partido de la Revolución Democrática y obviamente el voto en favor está supeditado a que la mayoría de los diputados avalen este razonamiento.

El marco bajo el que se inicia el funcionamiento de este nuevo centro de abasto está cargado de diversos conflictos que han trascendido a la opinión pública; por tal razón, el presente Proyecto de Decreto enviado por el Ejecutivo del Estado, me motiva a la siguiente reflexión: efectivamente, como lo señala la parte introductoria del Decreto, el Gobierno Estatal cumple con los objetivos de proporcionar a la población satisfactores de beneficio social como lo hace con la construcción del nuevo mercado de abasto en la ciudad de Chilpancingo; sin embargo, esta responsabilidad debe estar regida por diversos criterios a la hora de decidir este tipo de obra pública.

Estos criterios en mi opinión son de dos tipos; el primero, de carácter económico, social y político, y se refiere a lo siguiente: la responsabilidad del estado en el ámbito del mercado es la de vigilar un abasto suficiente a precio justo; lo recordamos porque Chilpancingo es una ciudad cara propiciada por la estrecha vinculación entre política e intereses monopólicos de cierto comercio local, que se imponen a los criterios de la planeación y protección a la economía popular. Esto explica la situación de conflicto que se ha generado con la entrada en operación de dicho centro de abasto y con motivo de la asignación de los locales, por un grupo, que busca dar continuidad al manejo clientelar y patrimonialista del comercio, perfilándose a mantener un mercado con precios elevados.

Por tales razones, será fundamental que las instancias gubernamentales a quienes corresponda, den seguimiento puntual a la operación del centro de abasto, especialmente la SECOFI y PROFECO. Debiera agregarse al establecimiento

de este nuevo mercado, personal para su supervisión; de igual manera, el ayuntamiento deberá constitucionalmente garantizarlo, y que la sociedad civil opine a través de sus organizaciones. El segundo es de carácter técnico, en el que debiera estar estrechamente vinculado lo ecológico a la planeación urbana. En términos de planeación urbana se puede afirmar que la ubicación del centro de abasto no fue la mejor, por la conformación de la ciudad dispuesta a lo largo del río Huacapa y su crecimiento hacia la parte sur. Estratégicamente la mejor ubicación debió haber sido hacia el sur; a partir de esta simple observación nos preguntamos, ¿por qué concentrar los principales centros de abasto al norte de la ciudad? ¿Acaso existe una evaluación de los efectos de la descentralización como consecuencia de la operación de los mercados de zona?, o ¿será acaso que hay otros intereses y por tal motivo se encuentran en total abandono?; pero sin duda, la parte menos conocida y la más importante es la ecológica, por su ubicación a un costado del río Huacapa, que en realidad, es un arroyo donde todo mundo descarga drenajes, y que debido a la incidencia de los vientos de sur a norte, especialmente en los meses de estiaje, estará expuesto a diversos agentes parasitarios. Las descargas de aguas negras son el mejor ecosistema para la proliferación de fauna nociva, como ratas, la que se acrecentará, convirtiéndose por la presencia de alimentos, en un problema para los vecinos y en general para los habitantes de Chilpancingo.

Por tal motivo, será importante saber si las instancias responsables cuentan con un estudio de impacto ambiental; pensamos que sí, pero quisiéramos saber si existe ese estudio; de no ser así, hay que solicitar, a través de la Comisión Legislativa de Recursos Naturales y Medio Ambiente, la intervención de la Comisión Estatal de Ecología y su símil a nivel municipal para que junto con otras dependencias, como la Secretaría de Salud, den cumplimiento al marco legal para mitigar los efectos comentados con anterioridad. Por lo expuesto, ponemos a consideración de esta Soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- Autorizar a la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente para que en coordinación con las Comisiones Estatales de

Ecología y su símil a nivel municipal, estén pendientes a fin de que se dé cumplimiento al marco legal, para mitigar los efectos de contaminación.

Atentamente

Diputado Saúl López Sollano.

Gracias.

La Presidenta:

Sí señor, se acepta su propuesta.

Se concede la palabra a la diputada Beatriz González Hurtado, para una propuesta de modificación.

La diputada Beatriz González Hurtado:

Compañeros diputados: Avalo totalmente lo expuesto por el compañero Saúl López Sollano, pero además quiero manifestar que con base en experiencias muy actuales, no remontadas a muchos años atrás, tenemos el conocimiento de que cuando se ha hecho esto, que hoy nos ocupa, en otros municipios, se pueden generar problemas posteriores. Tal es el caso del Mercado de Artesanías de Acapulco, "La Diana", donde no se previó justamente la figura de la cuestión comercial y hoy tenemos a todos los pareanistas a un paso de ingresar al "barzón". Si este tipo de mercados conlleva, desde su creación, una obligación de los gobiernos para dar satisfactorios sociales a la población, quiero concretamente proponer una modificación.

Propuesta de modificación al artículo 2o.; me voy a permitir leer dicho artículo: "La enajenación que se autoriza quedará supeditada al avalúo comercial que para tal efecto realice la institución legalmente autorizada." La propuesta es la siguiente: artículo 2o.: "La enajenación que se autoriza quedará supeditada al avalúo de interés social, que para tal efecto realice la institución legalmente autorizada."

La Presidenta:

Se concede la palabra al diputado Fernando Navarrete Magdaleno.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Señora Presidenta, muchas gracias; señoras y señores diputados: En el análisis que se ha hecho por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a esta enajenación bajo el régimen de propiedad en condominio, para satisfacer las necesidades de los pequeños comerciantes en Chilpancingo, celebro que los puntos de vista de todas las fracciones parlamentarias sean coincidentes; coincidentes, porque vemos la bondad de un Proyecto de Decreto en el que se beneficia a toda la sociedad y sobre todo a la capital del estado, que requiere de mejores obras, mejor imagen urbana, mejores vialidades y óptimos señalamientos.

Realmente son impresionantes los metros cuadrados de construcción de dicho mercado; no contentos con el análisis en frío de lo que era el Decreto, todavía los que pudimos encontrarlos por la mañana, miembros de la Comisión, acudimos a una visita física a dicho mercado; realmente es impresionante y además digno de que Chilpancingo tenga un mercado de abasto de esta naturaleza con señalamientos, vialidad peatonal, servicios sanitarios, administración, energía eléctrica y resueltos también aquellos problemas que pudieran presentarse desde el punto de vista hidrosanitario o de plagas que pudieran caerle a dicho mercado. Nosotros estamos perfectamente conscientes y celebro mucho que las fracciones parlamentarias coincidan. Existe adentro de la ONU, una institución auspiciada por ella, que vigila en todo el mundo o en los países que están trabajando con la organización, que las legislaciones que se den, estatales o federales, siempre lleven el aspecto ambiental, como lo recomienda el Environment Institute of America de la ONU y celebro que en Chilpancingo, estemos cuidando la situación del desarrollo y el impacto ambiental.

Creo conveniente que el Decreto debe pasar como originalmente está planteado en virtud de que el gobierno, llámese municipal, o estatal, cuando se dedica a obras de abasto de esta naturaleza, siempre persigue un fin social, de mercado que es el caso, y sobre todo que al tener un patrimonio que sea propiedad de cada uno, éste avale, en un momento dado, como garantía

suficiente para créditos de interés social. No será el gobierno en sí, quien financie a los comerciantes; hay programas de abasto, programas de comercio, de banca de segundo piso al que tendrán acceso todos los mercados, como lo han tenido siempre. Celebro por parte de los locatarios una mejor relación con los administradores ya que hace a un lado “liderazgos”, que existen en otros mercados.

Con su patrimonio, estos pequeños comerciantes tendrán acceso a créditos blandos que permitirán en un momento dado satisfacer sus demandas de efectivo para sus productos y hacer a un lado el agio, que es muy común en los mercados. Por lo tanto, solicito atentamente a la señora Presidenta, pase este Proyecto de Decreto de manera original como fue planteado, y con mucho gusto daremos respuesta a cualquier otro comentario que pudiera haber. Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Se somete a la consideración del Pleno la propuesta en lo general. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Por mayoría de votos se aprueba en lo general.

Se propone ahora en lo particular.

Se somete a la consideración del Pleno la propuesta del compañero Saúl López Sollano. Los que estén por la afirmativa, favor de votar en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Se somete también a consideración del Pleno, la propuesta de la compañera Beatriz González Hurtado. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Los que estén en contra, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por mayoría de votos.

No habiendo más ciudadanos diputados registrados para discusión, esta Presidencia considera que el Dictamen y Proyecto de Decreto de antecedentes se encuentra suficientemente discutido.

Solicito al diputado secretario Severiano De Jesús Santiago, dé lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Guerrero, signado bajo el inciso “c”.

El secretario Severiano De Jesús Santiago:

Se emite Dictamen.

H. CONGRESO DEL ESTADO

A la Comisión de Administración de Justicia se turnó Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 33, de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Guerrero.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el titular del Poder Ejecutivo Estatal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 50 fracción I, y 74 fracción I, de la Constitución Política local, con fecha 7 de enero del año en curso, remitió a este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 33, de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Guerrero.

Que con fecha 7 de enero del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Iniciativa de Decreto de antecedentes, habiéndose turnado a la Comisión de Administración de Justicia para su estudio y análisis correspondiente.

Que esta Comisión Dictaminadora, en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 57, 95, 96, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, es competente para emitir el Dictamen y Proyecto de Decreto que recaerá a la Iniciativa de antecedentes mismos que procedemos a realizar en la siguiente forma: El Plan Trienal de Desarrollo del Estado de Guerrero 1996-1999, dentro de sus objetivos destaca la Asistencia Social como un medio para compensar las desigualdades

sociales e implantar la solidaridad entre los ciudadanos; los Programas de Asistencia Social comprenden apoyo alimentario, servicios quirúrgicos prioritarios, servicios de medicina, de rehabilitación; capacitación y adiestramiento entre otros.

Que la perspectiva histórica nos permite recordar la forma cómo en nuestra nación se ha venido construyendo la Asistencia Social con la contribución de instituciones privadas; con la creciente responsabilidad del sector público y en los últimos tiempos con la importante aportación de la sociedad civil.

Que la concepción misma del sujeto, de la asistencia social, ha cambiado; de la imagen del desvalido como un ser carente de voluntad y resignado a la caridad o al trato paternalista, a la de un individuo consciente de su derecho a una vida digna, y que espera de sus iguales y del Estado la solidaridad y la corresponsabilidad para alcanzar su condición de autosuficiencia y libertad.

Que si la sociedad se ha transformado, si las condiciones de vulnerabilidad se han ampliado y complicado, si a los sujetos tradicionales de la asistencia social se han agregado nuevos, si la oferta pública y privada de atención se ha multiplicado, si los puntos mismos de atención a la condición de infortunio se han diversificado; así, en suma, estamos frente una realidad.

Que es imperativo repensar la asistencia social para liberarla definitivamente de atributos que le asignan un carácter primordialmente correctivo, para imprimirle una racionalidad superior y encauzar en un mismo sentido las iniciativas públicas, privadas y sociales para transformarlas en una acción concentrada que propicie la integración al progreso del país de todos los que hoy se debaten en la exclusión, la miseria y el abandono.

Que con fecha 6 de agosto de 1981, este Honorable Congreso del Estado expidió la Ley número 33, de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Guerrero, la cual tiene como objetivo principal el fomento, vigilancia y control de las Instituciones de Asistencia Privada que operen en el Estado de Guerrero, cuyos fines son la realización de actos humanitarios de

asistencia, sin propósito de lucro y sin designar individualmente a los beneficiarios.

El Ejecutivo del Estado siempre ha estado atento a que las leyes deben ser dinámicas y acordes con la realidad de los tiempos que actualmente se viven en nuestra entidad federativa y en el país; por ello se hace necesario reformar y adicionar, así como derogar todas aquellas leyes que, tomando en consideración el tiempo en que fueron expedidas, actualmente resultan inoperantes.

Es por ello que por medio de la Iniciativa motivo de análisis, se promueven reformas y adiciones a diversas disposiciones a la Ley número 33, de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Guerrero, para hacerla acorde con los tiempos en que vivimos y aplicarla en la práctica, en virtud de ser uno de los ordenamientos legales de gran importancia para la ciudadanía guerrerense.

DE LAS REFORMAS

Por medio del artículo 1o. de la Iniciativa en comento, se reforman los artículos 9o., 21, 22, 47 fracción XIII, y 50 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Estado de Guerrero.

Se reforma el artículo 9o., con la finalidad de que la Junta de Asistencia Privada quede integrada por los secretarios de: Desarrollo Social, quien la presidirá; de Educación, quien fungirá como Secretario de Actas y Acuerdos; y fungirán como Vocales la Secretaría General de Gobierno, el Presidente Ejecutivo de los Servicios Estatales de Salud; la Secretaría de Finanzas y Administración, la Contraloría General del Estado y dos representantes de las Instituciones de Asistencia Social Privada; es decir, se actualiza la Junta de Asistencia Privada del Estado de Guerrero, la cual tiene como finalidad la vigilancia de las Instituciones de Asistencia Privada.

Por medio de la Iniciativa se reforma el artículo 21, con el objeto de precisar que serán los jueces de primera instancia del ramo, ante quienes se promuevan diligencias para la apertura de un testamento cerrado o la apertura de cualquier otro tipo de testamento que contenga disposicio-

nes que interesen a la Asistencia Privada, quienes tendrán la obligación de dar aviso a la Junta de Asistencia Privada de la existencia de esa disposición en un término de ocho días contados a partir del día siguiente a la fecha en que se ordene la protocolización del testamento.

El artículo 22 de la Iniciativa objeto de estudio, se reforma con el mismo fin del artículo 21.

Con la reforma de la fracción XIII del artículo 47, se precisa que los patronatos de las Instituciones de Asistencia Privada tienen la obligación de no entregar dinero, mercancías o valores que no estén amparados con documentos, siempre que el monto de aquél o el valor de éstos, exceda de cien pesos; es decir, se actualiza el monto de dinero mercancías o valores que en el texto actual contempla la cantidad de veinte pesos, y con la reforma se actualiza a cien pesos.

Se reforma el artículo 50, con el objeto de establecer que las Instituciones de Asistencia Social Privada deberán llevar libros de contabilidad en los que consten todas las operaciones que realicen para un mejor control de los recursos obtenidos por las diversas Instituciones de Asistencia Social, para una canalización eficiente y adecuada a los fines propios de su creación; además, se establece que los libros serán autorizados por el Presidente y Secretario de Actas y Acuerdos de la Junta, sin perjuicio de la autorización que corresponda otorgar a la Secretaría de Finanzas y Administración, conforme a la Legislación correspondiente.

DE LAS ADICIONES

Se adiciona el artículo 7o., de la Ley en comento, para hacerlo acorde con las modificaciones al artículo 59, en el que se establece que los patronatos de las Instituciones de Asistencia Privada podrán solicitar donativos y organizar colectas, rifas, tómbolas o loterías en general, toda clase de festivales o de diversiones con la condición de que lo recaudado se destinará íntegramente a la ejecución de actos propios de sus fines, estableciéndose con la expresión "salvo lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 59", antes transcrito.

Se adiciona la fracción VII del artículo 12,

con un párrafo II, con el objeto de establecer que la Junta de Asistencia Privada tendrá facultades para solicitar el apoyo de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que intervenga en todos aquellos eventos en los cuales sea necesario dicha intervención, lo anterior con el fin de ampliar las facultades de la Secretaría de Finanzas y Administración para intervenir los eventos que persigan fines no lucrativos.

Por medio de la Iniciativa se adiciona el artículo 48, en su fracción III, con el objeto de precisar los tipos de diversiones y espectáculos, así como de festivales, en los que los patronatos de Asistencia Privada están obligados a la comprobación de los ingresos obtenidos; es decir, que los patronatos tendrán la obligación de rendir en los diez primeros días de cada mes, ante la Junta de las Instituciones de Asistencia Privada, un informe que contendrá, entre otras, una relación detallada de los ingresos obtenidos por donativos, colectas, rifas, tómbolas o loterías y en general toda clase de festivales, diversiones y espectáculos, así como de los egresos realizados.

Por último, con la adición del primer párrafo del artículo 59 de la Ley en comento, se precisa que los patronatos de las Instituciones de Asistencia Privada podrán solicitar donativos y organizar colectas, rifas, o loterías y en general toda clase de festivales o de diversiones a condición que destinen íntegramente los productos que obtengan por esos medios a la ejecución de actos propios de sus fines; en caso contrario y previa comprobación del incumplimiento a esta disposición, dichas instituciones serán objeto del pago de los impuestos, derechos y aprovechamientos que señale la Legislación Fiscal en vigor, sin perjuicio de las sanciones penales a que se hagan acreedores.

Por otra parte, esta Comisión Dictaminadora practicó algunos ajustes de forma a la Iniciativa que nos ocupa con el objeto de presentar un mejor texto de la Ley; asimismo, consideró pertinente que en el artículo 9o., referente a la integración de la Junta, se conservara la presencia de un representante de la Federación.

Por las razones esgrimidas con anterioridad,

esta Comisión Dictaminadora considera procedente aprobar la presente Iniciativa de Decreto, en virtud de que el mismo tiene como finalidad hacer acorde el texto de la Ley con la realidad y los tiempos que vivimos, así como la aplicación en la vida práctica.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local, LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA TIENE A BIEN EXPEDIR:

EL DECRETO NÚMERO ____, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA PARA EL ESTADO DE GUERRERO.

Chilpancingo, Guerrero, enero 15 de 1997.

Atentamente

Los miembros integrantes de la Comisión de Administración de Justicia: diputado Primitivo Castro Carreto, diputada Beatriz González Hurtado, diputado Silvino Zúñiga Hernández, diputado Ezequiel Tapia Bahena, diputada Herminia Olea Serrano.

Servida, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

A la consideración de la Plenaria para su discusión el documento de Antecedentes. Esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la tribuna, para proceder a hacer la lista de oradores.

No habiendo ningún diputado inscrito, se somete a la consideración del Pleno para su aprobación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

COMENTARIOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI

En desahogo del punto número tres del Orden del Día: Comentarios de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en relación con la toma del Palacio Municipal de Izcapuzalco, por parte de los militantes del Partido de la Revolución Democrática.

Se concede la palabra al diputado Enrique Galeana Chupín.

El diputado Enrique Galeana Chupín:

Señora Presidenta: El día de ayer, alrededor de las trece horas, nos encontramos con que nuevamente uno de los ayuntamientos del estado de Guerrero, un inmueble, había sido tomado nuevamente por militantes del Partido de la Revolución Democrática; ante esto, quiero llamar la atención de los diputados de todas las fracciones parlamentarias, así como de todos los dirigentes de los partidos políticos en el Estado. Llamar la atención, en razón del documento, que en sesión del pasado 7 de enero del presente año, firmamos como punto de Acuerdo en este Honorable Recinto, al que quiero darle lectura íntegra:

Al pueblo de Guerrero:

Los diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión del día 7 de enero de 1997, por unanimidad aprobamos emitir el siguiente pronunciamiento:

Considerando que en la vigencia y observancia de un Estado de Derecho, prevalece el gobierno de las leyes sobre el arbitrio de los hombres, donde se reconocen y garantizan las libertades y derechos de los ciudadanos; siendo por lo tanto, un bien que debe ser protegido y consolidado responsablemente por todos los actores políticos para lograr una convivencia pacífica y civilizada.

Que en un Estado de Derecho, democrático, la tolerancia y el respeto a la ley presuponen el pluralismo de opiniones, preferencias y proyec-

tos políticos, que se expresan por las vías institucionalizadas y pacíficas para dirimir diferencias en un ejercicio responsable de los derechos ciudadanos; en el que de igual manera la autoridad tiene la inexcusable obligación de respetar la ley y de garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos.

Que los partidos políticos, como actores fundamentales de las sociedades modernas, no sólo cumplen una función de tipo electoral, sino que también deben de instruir y orientar a sus militantes para la formación de una nueva cultura política de la legalidad, que haga de cada individuo un verdadero ciudadano.

Por lo anterior, los integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura, nos pronunciamos por el rechazo total a los actos violentos que transgreden el Estado de Derecho, y porque los dirigentes de los partidos políticos convoquen a sus militantes para que permitan ejercer sus funciones a las autoridades electas en los municipios.

Atentamente

Firman los coordinadores de cuatro fracciones parlamentarias que integran este Congreso.

Hoy leemos en algunos diarios locales que el Partido de la Revolución Democrática, tomó el ayuntamiento de Izcapuzalco, encabezado por el ex candidato del Partido de la Revolución Democrática a la Presidencia de ese Municipio, Juan Ortiz Ramírez, y por el ex candidato a Síndico Adrián González Trujillo.

Nosotros pedimos una vez más en este Recinto, que respetemos, que hablemos con nuestros militantes para que estos documentos y puntos de Acuerdo, que signamos aquí, no sean violados por ellos; el Partido Revolucionario Institucional dio buena cuenta de las tomas que hicieron militantes de nuestro partido en Ajuchitlán y en Iguala de la Independencia. Nosotros hicimos lo que debíamos hacer, para que nuestros compañeros desalojaran esas instalaciones y dejaran trabajar a las autoridades electas por la ciudadanía, en esos municipios.

Hoy queremos hacerle este llamado al Partido de la Revolución Democrática, a que haga lo propio. Dicen que cuentan con el respaldo del

dirigente nacional del Partido de la Revolución Democrática, Andrés Manuel López Obrador, y dicen también, lo leímos en la prensa, que el gobierno debe tomar otra actitud y debe formar ahí un Concejo Municipal, y si no, que “le mida el agua a los camotes”.

Creo que ésa no debe ser la actitud de los partidos políticos, cuando estamos hablando de crear una nueva cultura política. Me encontré hace algunos días con compañeros, digo compañeros, porque creo que todos de alguna manera, aunque militemos en diferentes partidos, tenemos amistad con miembros de diferentes fracciones; me entregaron un calendario que dice: “En Guerrero, el PRD avanza” y señalan los municipios donde el partido es Gobierno; son exactamente 19 los municipios donde el PRD gobierna y en ningún momento el PRD, reclama, según este calendario, ni los triunfos en Cuauhtepic, ni los triunfos en Pedro Ascencio Alquisiras.

Dice que tienen 12 diputados en el Congreso Local, los cuales están aquí, convivimos en todas las sesiones y dice también que la democracia se construye, día a día, con tu esfuerzo y desean un feliz año 1997. Queremos que ese feliz año también les llegue a los compañeros de Izcapuzalco y que los dejen laborar como debe de ser. Muchas gracias, señora Presidenta.

(Desde su escaño, el diputado Saúl López Sollano solicita la palabra.)

La Presidenta:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Saúl López Sollano:

Para hechos.

La Presidenta:

En uso de la palabra el diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Señora Presidenta: En primer lugar gracias por la propaganda del PRD; en segundo lugar,

compañeros diputados, nosotros somos respetuosos del derecho, nos guste o no nos guste el resolutivo, ahí están los resultados, tenemos observaciones en términos del Tribunal, en algunos casos, como el de Cuauhtepic, también se echó para atrás, así como acostumbran algunos, echarse para atrás; pero finalmente es un resolutivo con el que no estamos de acuerdo, pero es evidente que nosotros estamos conscientes de que el presidente municipal, aunque el pueblo esté inconforme, malamente es Nuri Domínguez Teutla. Efectivamente, son 19 ayuntamientos; nosotros no decimos que son 20, ni 21, son 19, seríamos necios si dijéramos que son 20, engañaríamos a la gente, son 19. Pero ahí hay una pelea, un pleito, una lucha. Es lo que deben de entender, y esa lucha no es propiciada por el PRD, no nada más por el PRD, quiero recordarles que allá hay una coalición, y los inconformes no solamente son los miembros de los partidos que están coaligados, como el PPS, etcétera, sino los propios militantes del Partido Acción Nacional, y ellos ya han venido a exponer su postura. Quiero recordarle al compañero Chupín, que en una sesión, de las primeras sesiones de este Congreso, coincidíamos en la necesidad de la instalación de un Concejo Municipal en el lugar, porque es una demanda del pueblo, y ahí hay una situación de ingobernabilidad; ése es el asunto. Allá hay una situación de ingobernabilidad, eso es lo que hay que resolver, no un capricho del PRD, es un problema de ingobernabilidad.

Me paso al caso de Izcacapulco; coadyuamos para que se solucionen las minutas acordadas, en Izcacapulco son como 20, ya Juan Ortiz, tiene un montón de minutas. Hay que destrabar esos conflictos, le llaman toma de ayuntamientos al hecho de que Juan y un grupo de perredistas constantemente agarran un mecate, lo amarran a un poste, ésa ya es una costumbre en Izcacapulco, ¿por qué?, porque no solucionan los problemas. Van a encontrar con que el ayuntamiento está cerrado, de la puerta amarran un mecate a un poste y punto; ya está la toma.

Que se solucionen los problemas de Izcacapulco, está firmado y avalado por la Dirección de Gobernación, no podemos prestar oídos sordos a estos actos, coincidimos en que hay que preservar el Estado de Derecho, pero también,

que se cumpla con los documentos que están firmados con anterioridad. Gracias.

(Desde su escaño, el diputado Galeana Chupín solicita la palabra.)

La Presidenta:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Enrique Galeana Chupín:

Para hechos.

La Presidenta:

Tiene usted la palabra, señor diputado.

El diputado Enrique Galeana Chupín:

Con su permiso señora Presidenta: Quiero recordarles a mis compañeros diputados de la fracción del Partido de la Revolución Democrática que, en el caso de Cuauhtepic, insisten en lo mismo; nunca aportaron pruebas fehacientes que consideraran tres magistrados relevantes, para dar un fallo favorable a ese partido.

No sé si ustedes conozcan a Ricardo Ríos Gil, que estudió por 1977 en la Escuela Vocacional Número 1 de la ciudad de México, en aquel entonces ubicada en la calle de Peluqueros y Orfebrería en la colonia Michoacana; a quien tuve el gusto de conocer en aquel entonces y a excepción de venir a jugar basket-ball a los encuentros regionales que se hacían en la Costa Chica, jamás venía a su pueblo, y se los digo porque es mi amigo, lo invité muchísimas veces a la casa de ustedes, en San Marcos, porque a él no le gustaba ir a su pueblo, y ahora de buenas a primeras alguien le dice que él puede ser candidato por el Partido de la Revolución Democrática.

Quiero decirles que antes pasó al Partido Revolucionario Institucional, platicó conmigo, quería ser candidato por el Partido Revolucionario Institucional, pero nosotros tenemos otros métodos para elegir candidatos; primero privilegiamos a los que tienen trabajo de partido y no a los arribistas, por esa razón mi amigo Ricardo

Ríos Gil, no fue candidato del PRI. Después apareció como candidato de una coalición, a quien yo llamaría coalición entre paréntesis, porque de esa coalición quedan exageradamente como seis del Partido de la Revolución Democrática. En el caso de Izcapuzalco, donde es candidato, aquí está una nota periodística donde reconoce, según la entrevista de este reportero, que sus compañeros efectivamente llevaban algunas “armitas”, escondidas; de esa manera lograron desarmar a la policía municipal y a dos patrullas de la policía judicial. Tal parece que esto los llena de orgullo, decir que van a defender un derecho, van a defender, dicen ellos, un triunfo, que está muy lejos de serlo. Están en contra del presidente municipal, porque dicen: “ya defraudó mucho al pueblo”, cuando los ayuntamientos apenas estarán recibiendo algunas participaciones; todavía no han tenido tiempo de gastar.

Quiero invitar a los compañeros a que esto no pase; nosotros somos responsables, civilizados, estamos conscientes de nuestro papel, de cuál es nuestra función. Sentimos que él declare de manera temeraria, amenazante, que tienen armas y que va a haber balazos.

Los periódicos *El Pueblo* y *El Sol de Chilpancingo*, dicen que fue una entrevista que lograron con este compañero que tiene tomado el Palacio Municipal. Al parecer esta costumbre de amarrar un mecatito, dista mucho de un mecatito a una cadenota, no es un mecatito, es una cadena considerable de buen diámetro y los que no han ido a verla pueden ir a verla; la amarran, efectivamente, a un poste y se quedan alrededor; ahorita están aproximadamente unos 40 militantes del Partido de la Revolución Democrática. Gracias.

(Desde su escaño, el diputado Díaz Sotelo pide la palabra.)

La Presidenta:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado León Marcelino Díaz Sotelo:

Para hechos.

La Presidenta:

Adelante, señor diputado.

El diputado León Marcelino Díaz Sotelo:

Señora Presidenta, compañeras y compañeros diputados: Se me ha hecho llegar un documento, una información por parte del Presidente Municipal de Izcapuzalco. Voy a darle lectura para que estén enterados. Dice así:

Ciudadano León Marcelino Díaz Sotelo, Diputado por el X Distrito Local Electoral, Taxco, Guerrero.

Con todo respeto que se merece, me dirijo a usted para informarle la situación política que prevalece en el Municipio de Pedro Ascencio Alquisiras, Guerrero, y es la siguiente: debido a que el día 1 de diciembre de 1996, nuestro Palacio Municipal se encontraba tomado por un grupo del PRD, nos vimos en la necesidad de realizar la toma de protesta en una casa particular de mi propiedad, contando con la presencia de los miembros del ayuntamiento saliente, y de los integrantes del Honorable Ayuntamiento entrante, excepto dos regidores del PRD.

Cabe aclarar, que por mi conducto informé al líder perredista, que sus regidores debían presentarse a la toma de protesta. Asimismo, estuve con nosotros el ciudadano Felipe Carmona Merino, Delegado Político en la Región Norte, así como miembros de nuestro municipio.

En los primeros días del mes de diciembre, me aboqué a tratar de llegar a un acuerdo con el grupo perredista para abrir el Palacio Municipal. Primero hablé con el líder Juan Ortiz Ramírez, posteriormente con el presidente del Comité Municipal del PRD, Adrián González Trujillo, sin lograr avance, ya que ellos piden tres regidores y la mitad de los puestos administrativos, argumentando que si no se resuelve el problema en su favor, continuarán con sus plantones.

Del día 1 al 5 de diciembre, se observó la presencia de un grupo aproximado de diez elementos del PRD, fuera del Palacio Municipal; del día 6 al 16 de diciembre, sólo dejaron una cadena amarrada del portón a un poste de luz

que se encuentra junto a la entrada principal. El día 16 de diciembre de 1996, conjuntamente con una comisión de la Contraloría General de Gobierno y de la Agencia del Ministerio Público, se cortaron los candados y se abrió el Palacio Municipal, sin ningún problema.

Desde ese día hemos estado trabajando normalmente en el Palacio Municipal; los dos regidores del PRD, a la fecha, no se han presentado a laborar.

Sin más por el momento le manifestamos nuestro más distinguido reconocimiento.

Atentamente

Sufragio Efectivo No Reelección,

El Presidente Municipal.

Como ven ustedes compañeros diputados, sobre todo los del PRD, creo que por parte del Presidente Municipal de Pedro Ascencio Alquisiras, no ha faltado la voluntad para trabajar en armonía con los dos regidores que le han correspondido al PRD. Las elecciones del 6 de octubre, sobre todo en el municipio de Pedro Ascencio Alquisiras, ustedes lo saben, fueron transparentes, fueron legales y a cada quien se le dio lo que le corresponde. No sé de dónde quieren un regidor más, y no solamente eso, sino la mitad de las carteras más importantes y puestos administrativos; compañeros, solamente pregunto: ¿hasta cuándo, hasta cuándo vamos a acabar con esa situación? Quisiera rogarles hablen con sus compañeros perredistas, nosotros los de la fracción parlamentaria somos respetuosos del voto. Ustedes tienen el triunfo en Iguala, triunfo legal, no hemos hecho objeción. En Taxco, Acción Nacional se llevó el triunfo, no lo estamos objetando. Los invito a que hablen con sus compañeros y dejemos estas actitudes, que no nos llevan a ningún lado; dejemos trabajar en orden al Ayuntamiento de Pedro Ascencio Alquisiras.

Quiero rogarles, por último, no lo echen en saco roto, para que así, poco a poco, vayamos terminando con todos los conflictos que hay en el estado de Guerrero. Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Salgado Mojica pide la palabra.)

La Presidenta:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Ubaldo Salgado Mojica:

Sobre el tema.

La Presidenta:

Adelante, señor diputado.

El diputado Ubaldo Salgado Mojica:

Señora Presidenta, compañeros y compañeras: Este asunto de Pedro Ascencio Alquisiras no es nuevo. Decía el compañero Chupín, quizá nadie conoce los problemas de Izcapuzalco y que habría que conocerlos, efectivamente, ya en algunas intervenciones, durante el mes de diciembre y noviembre, su servidor hizo saber que Izcapuzalco estaba tomado desde el 27 de septiembre.

Estaba tomado el ayuntamiento por el incumplimiento de los convenios firmados con la dirigencia del Comité Municipal; no se habían cumplido. Hoy esos problemas continúan y no hay una respuesta; no hay una respuesta a esas minutas firmadas, que el mismo Director de Gobernación había firmado en dos ocasiones con los dirigentes del PRD.

A raíz de las elecciones surge el problema poselectoral y ya hay un documento por ahí, pero hay ya un bonche de minutas firmadas a las que no se les da cumplimiento. Se señala que quienes tomaron el ayuntamiento se dieron el lujo de desarmar a la policía. En todas las tomas que ha realizado el PRD, en Izcapuzalco por ejemplo, la policía se localiza a media cuadra de donde está el ayuntamiento municipal, hay un grupo de la policía del estado, y jamás se han metido con ellos; por eso dudamos que esa información sea creíble en los términos como lo acaba de señalar. Siento que aquí tenemos que velar, compañeros, por coadyuvar por que se dé solución a este problema, que esos convenios que firman

las dependencias del estado, se les dé cumplimiento y así ir solucionando los problemas en cada uno de los diferentes ayuntamientos donde se generan.

Si bien es cierto que ha habido respeto a los ayuntamientos gobernados por la oposición, también ha habido problemas; recordemos lo de Iguala, recordemos que ahí estuvo tomado el ayuntamiento y lo hizo la gente del PRI. Gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Galeana Chupín.

El diputado Enrique Galeana Chupín:

Señora Presidenta, a decir del compañero diputado que me antecedió en la palabra, tal parece que ya no es quien la debe, sino quien la pague; dice que hay algunas minutas firmadas por el Director de Gobernación y que no se han cumplido. Eso fue en la administración municipal anterior, ésta es una nueva administración; le sugeriría, en todo caso, fuera a la Dirección de Gobernación y exigiera el cumplimiento de esas minutas que firmó el Director de Gobernación y que no firmó el alcalde municipal que está en funciones en Pedro Ascencio Alquisiras.

En cuanto a la información que tenemos, una del diario *Pueblo*, que firma el reportero Raúl García, y la otra de *El Sol de Chilpancingo*, que la signa Horacio Lagunas, quienes merecen todo nuestro respeto, y que no creemos que tergiversen alguna información; pediría a los compañeros que se buscara otro medio para solucionar esos acuerdos firmados en otra administración y por el Director de Gobernación, pero no por el Presidente en turno.

Lo que sugiere el compañero que dirige este movimiento, nunca habla de minutas, es formar un Concejo Municipal, porque el señor Presidente los defraudó y porque normalmente se le encuentra en estado de ebriedad. Jamás hace mención, según estas notas, de algunas minutas firmadas en otro tiempo por el Director de Gobernación. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta:

Se concede la palabra al diputado Sergio Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Román:

Compañera Presidenta: Totalmente de acuerdo en que este Congreso haga un esfuerzo por hacer valer el Estado de Derecho; creo que uno de los defectos de este Congreso, es que todo lo queremos saber desde aquí, por el que dicen, dicen, dicen, y por cierto, es muy desafortunada la fuente, porque los dos periódicos que se mencionan son de personajes muy connotados, vinculados al gobierno, creo que es muy mala referencia; se debe hacer efectivamente un esfuerzo para que Guerrero vuelva completamente al Estado de Derecho.

El coordinador de este Congreso ha recibido, en más de una ocasión, el planteamiento de que en el municipio de Metlatónoc funciona un ayuntamiento paralelo desde el día primero de diciembre; no se ha hecho ninguna mención a esto. Este ayuntamiento paralelo ha sido auspiciado por el PRI, es un problema, no cumplen con el acuerdo aquí tomado; y en lo que se refiere a la biografía que se expone del compañero Ríos Gil, cada quien usa sus cartas. Ríos Gil tal vez usó de que juega bien basket-ball, aunque no esté en su municipio, Nuri usa la suya, no es de ese municipio, pero es comadre del Gobernador; cada quien usa las cartas que le parezcan mejor y ¡por favor!, creo que estamos entre adultos, eso de que el que haga más trabajo en mi partido, es el candidato, es muy relativo.

Sabemos quién palomea las listas, lo sabemos; por lo tanto, creo que este asunto de las biografías no tiene ninguna razón de ser, y les agregaría, para nuestro inventario de regresar al Estado de Derecho, que en Iguala el Grupo Colosio mantiene tomadas 30 hectáreas y un terreno por otro grupo del PRI. Estoy de acuerdo, discutamos, tal vez busquemos acuerdos parlamentarios para tratar de restituir el Estado de Derecho en toda nuestra entidad.

(Desde su escaño, el diputado Ortiz Benavides solicita la palabra.)

La Presidenta:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Félix Ortiz Benavides:

Para hechos.

La Presidenta:

Se concede la palabra al señor diputado Félix Ortiz Benavides.

(Se solicita respeto al público.)

El diputado Félix Ortiz Benavides:

Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados: Quiero hacer una aclaración en relación con el municipio de Metlatónoc y, sobre todo, como lo acaba de mencionar el compañero diputado, que en Metlatónoc, se asumen funciones que no corresponden al ayuntamiento paralelo. Hasta este momento sabemos que ninguna instancia de Gobierno ha facultado, en ese municipio, alguna comisaría municipal para que asuma funciones paralelas al compañero diputado.

Quiero hacer historia en relación con el municipio de Metlatónoc; Metlatónoc cuenta con 29 comisarías municipales, entre ellas está la comisaría de Cochoapa el Grande; Cochoapa el Grande, es una comunidad que cuenta con la mayor superficie territorial y ocupa el segundo lugar como ejido en el estado de Guerrero; esta comisaría municipal, además, cuenta con 58 comunidades anexas que están dispersas en ese territorio que pertenece al ejido de Cochoapa el Grande, compañero diputado.

Antecedentes: en este poblado de Cochoapa el Grande, desde hace muchos años, no de hoy, en esta comunidad indígena existe la extrema pobreza; las autoridades en turno, por diferentes situaciones, no han dado atención a las necesidades y reclamos de ese pueblo indígena que es de habla mixteca.

Ellos han hecho peticiones no en este gobierno, sino en otros gobiernos; quiero decirle com-

pañero Tavira, que debe darle las gracias a esta comunidad de Cochoapa el Grande, porque la Presidencia que hoy ocupa el PRD, es gracias a este poblado. Porque los de Cochoapa han manifestado en varias ocasiones, y han pedido al gobierno la creación de este municipio, y por esta razón ahí en Metlatónoc, se ganó gracias a esta comunidad, porque son más de tres mil votos, esta comunidad determina la votación de un candidato a su favor o en su contra. Quiero decirle que Metlatónoc no es de la fracción del PRD; son otras circunstancias que se dieron, y hoy el Presidente Municipal de Metlatónoc es de la fracción de ustedes. Este presidente municipal sí reprime al pueblo de Metlatónoc. En primer lugar, él no atiende las peticiones de las comunidades de este municipio; a mí me consta, el día viernes, sábado y domingo estuve en las comunidades de Juanacatlán, San Juan Puerta Montaña, San Lucas, y llegué a Cochoapa el Grande, donde usted menciona que es un ayuntamiento paralelo.

Ellos, debido a circunstancias, a la situación de pobreza que viven, han estado luchando para conseguir sus objetivos; hoy nosotros como priístas hemos tratado y hemos estado en constantes pláticas con ellos, para que hagan las cosas como lo marca la ley; los priístas han sido, en este poblado de Cochoapa el Grande, marginados, intimidados, sobre todo, por un maestro que lleva más de 15 años prestando servicios y que es militante de su partido.

Repruebo estas acciones de los militantes del PRD; si aquí ustedes hablan de justicia, por qué en la práctica sus compañeros del PRD no la aplican. Quizá podrán decir: por la situación en que se encuentra este municipio. Está muy distante de la cabecera, así como muy distante de la capital del estado de Guerrero; pero es ahí donde merecen más atención estos ciudadanos. Por tal razón pido a esta Presidencia del Congreso, instruya al Oficial Mayor e investiguen en los archivos de este Congreso los antecedentes de esta comunidad de Cochoapa el Grande, desde qué año han estado realizando sus gestiones, para que a la vez informen a este Pleno y ustedes, compañeros diputados, tengan conocimiento y no se dejen sorprender porque es muy fácil elaborar documentos y venir a leerlos. Considero que la función de un diputado es primero investigar, investigar los casos, las si-

tuaciones, para traerlas a este Pleno y ponerlas a consideración, con fundamento.

La Presidenta:

Solicito a la Oficialía Mayor recabe los antecedentes que el compañero diputado ha solicitado.

¿Se considera suficientemente desahogado este punto?

(La Asamblea asiente.)

ASUNTOS GENERALES

Se procede al desahogo del punto número cuatro del Orden del Día. Esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para proceder a formular la lista correspondiente.

Se concede la palabra a la diputada Beatriz González Hurtado.

La diputada Beatriz González Hurtado:

Señora Presidenta, compañeros diputados: Voy a dar lectura a dos documentos que tienen que ver entre sí. Son sobre la aplicación de la justicia y la seguridad.

Chilpancingo, Guerrero, 21 de enero de 1997

Asalto a los Reyes Magos.

Diputada Beatriz González

Integrante de la Comisión de Administración de Justicia:

La inseguridad pública coloca a Guerrero en los anales especiales de la picaresca política y policiaca; los malhechores inscriben una página más de la enciclopedia de la infamia a Melchor, Gaspar y Baltazar, que de por sí ya venían tarde cuando la delincuencia se apropió de los juguetes destinados a niños marginados de Acapulco, Atoyac, San Jerónimo y Técpan.

El viernes 17 de enero, una camioneta prestada por una noble mujer, la señora María Elba Bravo de Rencillas, se trasladó a México, reci-

bió la preciosa carga de 2,500 juguetes donados por el DIF, en bello gesto solidario; la gestión la hicieron conjuntamente la alcaldesa Estrella Marino del Río y las diputadas María de la Luz Núñez Ramos y Beatriz González Hurtado.

La ciudadana Presidenta consiguió el vehículo, nosotras aportamos los gastos y el conductor; el DIF la alegría generosa de los juguetes; y los niños las ganas de obtenerlo.

Después de Tierra Colorada, Miguel Ángel Orbe Catalán, el chofer, tomó la decisión de salirse de la autopista en el último tramo, y un vehículo, Dodge Dart, le emparejó kilómetros más adelante; lo alcanzaron, lo amenazaron y con armas de alto poder se le cruzaron, lo bajaron, lo ataron y lo maniataron, lo desnudaron, lo tiraron y lo dejaron abandonado a la orilla de la barranca, cerca de uno de los arroyos ribereños a la carretera federal que confluyen en el río Papagayo.

La esperanza de los niños fue expropiada, los juguetes ya no llegaron a sus manitas que seguirán vacías un año más; el sábado se formuló la demanda legal correspondiente en la Tercera Agencia del Ministerio Público del estado, en Acapulco, se ha iniciado la averiguación previa TAB/3A/0088/97.

La camioneta es una unidad de tres y media toneladas, Chevrolet '89, color rojo maple, placas GZ1234. El licenciado Humberto Salgado, secretario general de Gobierno, nos ha atendido y ha ofrecido no descansar hasta recuperar el vehículo y los juguetes, hasta depositar a los delincuentes en prisión. Dice el Gobierno que en esta ocasión no volverá a triunfar la impunidad sobre la justicia, confiamos y esperamos.

El robo de los juguetes es sólo un episodio más de la inseguridad que prevalece, así en nuestras carreteras como en todas las del país; éste es un ejemplo adicional de la incapacidad y de la inoperancia del Consejo Nacional de Seguridad Pública, tan pomposamente creado, tan publicitado, tan oneroso y tan inútil. Nuevamente se comprueba que no es con más burocracia como se van a solucionar los grandes problemas nacionales y estatales.

El mismo viernes en Acapulco, en el hotel "El

Cano”, en la reunión regional de los estados de Morelos, Guerrero, Tlaxcala, Puebla, Oaxaca y Veracruz, de la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones, uno de los puntos más debatidos, una de las causas que hacen difícil el comercio exterior, fue el relativo a la inseguridad que prevalece en las carreteras federales y concesionadas con el consiguiente costo y encarecimiento de las importaciones y de la comercialización de los productos. ¿Qué hacer? ¡Ya basta de tanta impunidad! Las policías sólo aparentan ser muy eficientes para organizar masacres como la del vado de Aguas Blancas, perseguir disidentes, inventar o desaparecer a perredistas, realizar espectaculares operativos de amedrentamiento; en cambio, en Guerrero, los cuerpos de seguridad tanto federales como estatales han fracasado, no se ha cumplido con el compromiso de reestructurar la procuración y administración de justicia, ni tampoco con dotar a nuestra sociedad de policías y cuerpos de seguridad, que reclama y amerita.

Ciudadanos diputados: El episodio de los juguetes es una llamada de atención; ruego a ustedes que este Congreso se manifieste por una investigación urgente del suceso; les pido encarecidamente acepten mi propuesta.

El otro documento dice:

Secuelas de Copacabana.

A partir del desalojo del que fueron objeto los habitantes de Copacabana para dar paso al proyecto Punta Diamante, no han terminado los problemas de los viveristas que fueron reubicados, a lo que hoy es Parque Ecológico Viverista, en primer término, porque los terrenos que conforman el mencionado fraccionamiento no son aptos para viveros y esto se hizo conocer a tiempo, ya que colindan con La Laguna de Tres Palos, y el agua está a escasos 80 centímetros de la superficie, lo que ocasiona que en temporada de lluvias haya inundaciones y pérdida de plantas para los viveristas.

Lo más grave es que en la reubicación hubo mano negra de los responsables y hoy se ostentan como propietarios mucha gente que no vivió en Copacabana. Todavía existen posesionarios en espera de que se les resuelva su problema. El año próximo pasado se llamó a declarar, a la

Quinta Agencia del Ministerio Público, a un grupo de viveristas que tienen en regla sus terrenos, sus respectivas escrituras, como es el caso, por ejemplo, del señor Vicente Peñaloza Valle, quien en el Registro Público de la Propiedad su escritura se encuentra en el folio número 32817 y en forma; y en dicha comparecencia en la Quinta Agencia, estos señores dejaron claro que eran ajenos a una invasión que al parecer existe en este lugar.

Resulta que el día de hoy, por la mañana, a través de un fuerte operativo policiaco, más de 40 policías del Estado, detuvieron a las siguientes personas: Jorge Jiménez Acosta, Bernardina Vargas Aguilar, Vicente Peñaloza Valle, Sixto Peñaloza Valle, Humberto Lara Sandoval, Mercedes Ayala García, Miguel Peralta Ayala, Víctor Rosas Roque, María De Los Ángeles Franco, Griselda Anselmo Serrano y Alfonso Chupín. Considero un exceso el operativo en este caso, por lo que solicito a esta Soberanía que las Comisiones de Administración de Justicia y de Derechos Humanos intervengan con el fin de conocer a fondo, y el fondo de este caso.

(Desde su escaño, el diputado Hernández Almazán pide la palabra.)

La Presidenta:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Jorge Hernández Almazán:

Para una denuncia.

La Presidenta:

En uso de la palabra el diputado Hernández Almazán.

El diputado Jorge Hernández Almazán:

Con su venia, compañera Presidenta, compañeros diputados: Es en relación con una denuncia que hacen llegar por mi conducto los transportistas del municipio de Iguala. Voy a leerles el escrito que ellos hacen llegar a esta Cámara de Diputados.

Ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado:

Concurren hoy, ante esta representación popular, integrantes de distintas organizaciones de trabajadores del volante, con el objeto de hacer patente la inconformidad y el perjuicio que les ocasiona en su persona y en sus familias, la depuración pública, que con fecha 9 de diciembre del año próximo pasado, llevaron a cabo las organizaciones gremiales de las que son miembros. Por esta virtud, fueron ignorados en sus legítimos derechos para hacerse acreedores al otorgamiento de concesiones de transportistas para el servicio público, acorde a la política implementada por el actual titular del Poder Ejecutivo del Estado, en lo que respecta al otorgamiento de concesiones de transportes para el servicio público.

Desde esta Tribuna expresamos nuestra más firme convicción en el sentido de que los mecanismos de asignaciones deban formarse conforme a criterio estricto en lo que respecta al derecho de antigüedad, de cada uno de los aspirantes, de modo que con ello se esté en condición de prevenir las manifestaciones de inconformidad, plenamente justificadas, de aquellos que vean afectadas sus legítimas aspiraciones.

Con el objeto de que, en su oportunidad, se canalice a la comisión legislativa correspondiente la demanda popular que se nos plantea, hago llegar a la Mesa Directiva de este órgano legislativo los antecedentes documentados en la manifestación, así como el pliego petitorio que plantean los inconformes, mismos que consisten en los siguientes puntos:

Otorgamiento de concesiones en un 100%, para el grupo inconforme.

El otorgamiento de concesiones en un 50%, repartido entre taxistas y grupos urbaneros.

Hago llegar a esta Presidencia la documentación para que se investigue y sean otorgados estos permisos, estas concesiones, a los auténticos trabajadores del volante y así se dé cumplimiento, como se debe dar en derecho, a los auténticos trabajadores. Muchas gracias.

La Presidenta:

Se turna a la Comisión correspondiente.

(Desde su escaño, el diputado René Lobato Ramírez pide la palabra.)

La Presidenta:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado René Lobato Ramírez:

Para una denuncia.

La Presidenta:

Se concede la palabra al diputado Lobato Ramírez.

El diputado René Lobato Ramírez:

Compañeras y compañeros diputados: El caso que se refiere al problema que todos conocemos, en relación con los trabajadores de limpia del estado de Tabasco, es un hecho que este Honorable Congreso no puede dejar pasar por la gravedad del mismo. La nación entera está preocupada por el desenlace del problema laboral y está preocupada también por la vida de los ex trabajadores de limpia del estado de Tabasco. Es un problema laboral que con una poca de voluntad política, el gobierno de Tabasco hubiera resuelto desde hace mucho tiempo. La opinión mundial no comprende cómo un problema laboral tan pequeño, de trabajadores con salarios por abajo del salario mínimo, no se resuelve, cuando no representa la más mínima sangría presupuestal a esa Entidad federativa.

Como antecedentes, vemos que ello se inició en 1990 en el régimen del gobernador Salvador Neme Castillo, quien fue el que despidió a los barrenderos y encarceló a su líder Aquiles Magaña, por el supuesto robo de agua para una lavadora manual de autos propiedad del dirigente.

El problema lo heredó el gobernador sustituto Manuel Gurría y obviamente el asunto lo recibe

Roberto Madrazo Pintado, cuya mala reputación, por cierto, trasciende las fronteras nacionales por lo escandaloso del problema electoral que se vivió en fechas pasadas en ese estado, y que, a la vez, ha sido un gobernante que tiene sometido a los tabasqueños, bajo la amenaza, el hostigamiento y la represión disfrazada de aplicación de la ley.

El movimiento de los barrenderos creció y se radicalizó aún más; la respuesta a ello fue el encarcelamiento y la liberación de 46 órdenes de aprehensión por delitos prefabricados, tras manifestarse en las plazas, en las calles de Villahermosa. Los barrenderos han realizado infinidad de huelgas de hambre; la Secretaría de Gobernación ha sido mediadora, pero siempre protegiendo las anomalías de Madrazo. Se han firmado acuerdos que luego el Gobernador ha incumplido, al grado que un problema que era menor hoy tiene conmovida a la nación, porque dos huelguistas de hambre están a punto de morir. El presidente Zedillo supuestamente ordenó al Secretario de Gobernación resolver el conflicto, pero en esa Secretaría se ha visto que están preocupados por defender los intereses de Madrazo, no los del pueblo tabasqueño y menos los de los barrenderos. Es evidente que en Gobernación han buscado desgastar el movimiento, como lo han hecho con el EZLN, y con otros conflictos para desactivarlos y no resolverlos. Impasibles ante el drama de la eventual muerte por hambre, el presidente Zedillo, el secretario Chuayffet y Roberto Madrazo, han montado una estrategia para culpar al líder del movimiento, Aquiles Magaña, así como a dirigentes y legisladores perredistas del inminente fallecimiento de huelguistas.

El propio Madrazo montó la comedia de enviar a su Secretario de Salud para ofrecerle apoyo médico a los barrenderos, en el campamento que instalaron afuera de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; lo mismo ha hecho el Gobierno Federal, vía el Departamento del Distrito Federal. El propósito es lavarse las manos ante un inminente y lamentable desenlace, para luego culpar a las personalidades y a nuestro partido.

El domingo pasado, a las tres y cuarto de la mañana, cuando cumplían 97 días de huelga de hambre, el Gobierno Federal, por conducto

del Departamento del Distrito Federal envió apoyo humanitario con 300 granaderos, quienes desalojaron el campamento por la fuerza.

Por humanidad no se va al rescate de un moribundo con centenares de granaderos; decenas de policías judiciales, tras secuestrar a los huelguistas, dejaron varios lesionados y esto empeoró su salud. A decir de los médicos que los atendieron, textualmente dijeron: que hay más daño por el violento desalojo que por la falta de alimentos. Ante ello, el PRD responsabiliza al presidente Zedillo, al secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet y a Roberto Madrazo, del lamentable desenlace en el campamento de los barrenderos en huelga de hambre por los hechos del pasado domingo 19. Su insensibilidad, su cerrazón y su autoritarismo absurdo son causa de este drama humano irreversible; el PRD es solidario con los huelguistas, los ha instado a suspender su ayuno, pero en este México bárbaro que nuevamente asombra al mundo, aún hay personas decididas a inmolarsse.

Organismos Nacionales e Internacionales de Defensa de los Derechos Humanos gubernamentales y no gubernamentales, han expresado su preocupación por este estado de cosas.

Personalidades y organizaciones sociales, políticas, sindicales y populares, han exigido la pronta solución a este conflicto y han recibido oídos sordos.

Con fecha 6 de enero de este año, legisladores federales, diputados y senadores, intelectuales, académicos y líderes representativos de más de cien organizaciones, encabezados por el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, se dirigieron al presidente Ernesto Zedillo, para que con su autoridad política pueda, sí así lo decide, variar las actitudes insensatas del gobernador Roberto Madrazo, y del presidente municipal de Villahermosa, cuya cerrazón está echando sobre el Presidente el cargo de esas vidas.

Por su parte, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, publicó un llamado a nivel nacional, el 14 de enero pasado, en el que exhorta por cuarta ocasión a las partes a resolver el conflicto, dado el alto riesgo de la pérdida de vidas, subrayando que el derecho a vivir, como el bien más preciado de la vida, debe de anteponerse

sobre cualquier consideración de carácter político, ideológico, laboral o de otra índole.

El PRD ha puesto todo su esfuerzo y voluntad política para facilitar la solución definitiva; el miércoles 15, tras largas horas de negociación en Gobernación, lo único que trababa el acuerdo era la solución de los salarios caídos. El Gobierno se comprometía a pagar cuatro millones quinientos mil pesos, en tanto los trabajadores demandaban cinco millones; la diferencia es tan sólo de quinientos mil pesos. Mi partido está dispuesto a aportar esa cantidad si eso sirve para destrabar el conflicto. Esta actitud sensible, solidaria y propositiva del Comité Ejecutivo Nacional del PRD, del 17 de enero, también fue desoída por las autoridades; por eso decimos que hay motivos suficientes para no callar, para no quedarnos contemplando indolentes e indiferentes; por eso, el llamado fraternal a este Poder Legislativo a pronunciarnos por una solución digna al conflicto laboral de los trabajadores de limpia del estado de Tabasco.

En función de lo anterior, y por estos motivos, la fracción del Partido de la Revolución Democrática, hace un llamado a todas las fracciones representadas en este Congreso Local para hacer el siguiente pronunciamiento:

Primero.- Porque tanto la Secretaría de Gobernación como el Gobierno Municipal y Estatal de Tabasco, actúen de manera formal y responsable ante el problema de corte laboral.

Segundo.- A los trabajadores les decimos: Que desistan de atentar contra su vida y se mantengan receptivos a cualquier propuesta gubernamental, a una solución digna al conflicto.

Tercero.- A la sociedad civil, a mantener su apoyo solidario, aportando propuestas que coadyuven a solucionar y no a radicalizar más la problemática, con el respeto al derecho a la vida, al trabajo y a las instituciones.

Partido de la Revolución Democrática. Fracciones parlamentarias: Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido Cardenista y Partido del Trabajo.

Lo anterior se pone a consideración, por no

estar presente el compañero representante del PAN, y porque el PRI lo va a analizar.

Se hace un atento llamado a las fracciones parlamentarias para que, como un gesto de humanidad, firmen el presente pronunciamiento. Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Guzmán Maldonado pide la palabra.)

La Presidenta:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado David Guzmán Maldonado:

Para el mismo asunto.

La Presidenta:

Se concede la palabra al diputado Guzmán Maldonado.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Señora Presidenta: Qué bueno que este Recinto parlamentario reciba esta clase de análisis que a nivel nacional son noticia, que nos deben consternar a todos los mexicanos. Es nuestro deber conocer e involucrarnos como actores y como receptores de estos fenómenos que suceden en nuestro entorno a nivel local y nacional. Desde luego es mortificante la situación de los compañeros barrenderos de Tabasco, lamentable su situación.

Hace rato comentábamos con el compañero Tavira que, en efecto, los compañeros del PRI estábamos dispuestos a analizar de manera más profunda el asunto; allegarnos información, porque, seamos honestos, el asunto de los barrenderos de Tabasco nos empezó a llegar como noticia de tipo amarillento y se dicen muchas cosas; se dicen, en efecto, todos los argumentos que el diputado Lobato ya expuso aquí. Pero también se ha dicho que cuando están a punto de ponerse de acuerdo, su dirigente no acepta y prolonga el movimiento.

Se dice de las propiedades que tiene el dirigente de los barrenderos, que tiene hijos estudiando en la Universidad de las Américas; de sus propiedades de lavados de autos, terrenos, etc. Se presume que hay manipulación por cierta clase de intereses; se vio también el espectáculo montado en la extrema necesidad, aunque yo no justificaría que hay una necesidad que sea extrema, para faltar al respeto a las instituciones y el Congreso de la Unión; es una institución de los mexicanos, de la representatividad plural de los mexicanos y los usos y abusos de violencia para introducirse a un recinto parlamentario.

Sin embargo, no vengo aquí a tomar una actitud que pueda variar, o etiquetar, para defender estas circunstancias, la vida, la vida de cualquier ser humano y lo hemos dicho los diferentes partidos, es lo más sagrado; Saúl López Sollano, lo ha dicho de manera muy reiterada, es lo más sagrado que tenemos que cuidar como seres humanos, para que la integridad de la vida humana permanezca en cualquier sitio y no sea atentada bajo ninguna circunstancia.

El uso de la fuerza pública para llevarlos a diferentes instituciones de salud, porque estaban en riesgo sus vidas, tendrá también que ser aclarado, pero necesitamos tener información. Estoy de acuerdo en que se enarbolen y se usen estos nuevos modelos de movilización ciudadana, de expresión, de plantones; no nos pueden alarmar, son las nuevas formas de expresión de la sociedad; lamentamos que lleguen a los extremos de poner en riesgo la vida humana *motu proprio*. Debemos enterarnos; los instaría a que tuviéramos elementos de juicio solicitando, a las diferentes instituciones y sobre todo al Partido de la Revolución Democrática, nos hiciera llegar todos los antecedentes y los analicemos, lo veamos en la próxima sesión, como habíamos acordado.

No es posible que con una circunstancia lamentable se pueda seguir aumentando el amarillismo, como se viene manejando. Creo que debemos ser objetivos, que la defensa de una lucha digna, de una lucha justa, debe hacerse con objetividad, abordando consideraciones de tipo objetivo. No olvidemos que todo México

se ha dado cuenta de los diferentes actos e informaciones; hay que evaluarlos con objetividad, con responsabilidad, con tolerancia. Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Tavira Román solicita la palabra.)

La Presidenta:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Sergio Tavira Román:

Para una excitativa.

La Presidenta:

Adelante, señor diputado.

El diputado Sergio Tavira Román:

Señora Presidenta: Es un asunto muy concreto que ya se ha abordado en tribuna, creo que inadecuadamente, y me parece que en estos momentos puede retomarse de la forma que debiera ser.

Desde el mes de diciembre, abordamos el asunto del ejército en esta tribuna; posteriormente tuvimos una discusión que me pareció inadecuada, acerca de la información que debía recabarse de las autoridades militares; tengo entendido que en la sesión antepasada hubo un punto de acuerdo mediante el cual se planteó que las comisiones respectivas abordaran este asunto y, recientemente, la Comisión Estatal de Derechos Humanos está planteando el asunto de violaciones. Me parece que es el momento adecuado para que este Congreso, en los términos en que lo está haciendo la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para no crear suspicacias de que queremos buscar información estratégica del ejército, aborde esta cuestión. Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva de este Congreso, dé paso a una excitativa a las comisiones correspondientes, para que apresuren su dictamen en relación con este asunto.

Hay indicadores en el municipio de Cuau-tepec de violación a los derechos humanos; me parece que ésa es la razón por la cual la Comisión Estatal ha dado la cara en esto y quiero solicitar en nombre de la fracción de mi partido, se dé entrada a esta excitativa que le doy lectura, compañera Presidenta.

Con fundamento en lo expuesto en los artículos 30, fracción XV, 37, fracciones VI y VII y 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo nos permitimos hacer la siguiente excitativa:

Considerando que el pasado 14 de enero en sesión ordinaria de este Congreso el grupo parlamentario del PRD presentó un punto de acuerdo, mismo que fue turnado a comisiones para su estudio y dictamen.

Que el referido punto de acuerdo señala la instrucción a las Comisiones de Administración de Justicia y Defensa de los Derechos Humanos se aboquen al estudio y seguimiento a los presuntos atropellos y violaciones a cargo del Ejército Mexicano y los cuerpos de Seguridad Pública en el Estado; a fin de coadyuvar en estricto al ámbito de competencia de las instancias involucradas a la búsqueda de soluciones a los hechos de referencia; por tal motivo, solicitamos que esta Soberanía, a través de su Presidencia, haga la excitativa a las comisiones involucradas, para que a la brevedad posible elaboren el dictamen correspondiente.

Hago entrega a usted, compañera Presidenta, de la excitativa y de un documento de los compañeros del municipio de Cuau-tepec, donde exponen una relatoría de hechos que puede contribuir al trabajo de las comisiones correspondientes.

La Presidenta:

Se turnará a la comisión correspondiente. Se recibe su propuesta.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 16:00 horas):

En desahogo del punto número cinco del Orden del Día, y no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día jueves veintitrés del mes y año en curso, en punto de las 12 horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sergio Tavira Román
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Juan Enrique Caballero Peraza
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano De Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés